

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá D. C., ocho de noviembre de dos mil veintiuno

Previo a dar trámite a la solicitud de remitir copias que obra en la numeración 004 de este expediente digital, requiérase al memorialista para que acredite su calidad remitiendo copia de su cédula de ciudadanía.

Lo anterior, por cuanto en la demanda se manifestó desconocer el correo electrónico de los demandados y, además, no se advierte remisión de citatorio alguno.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez

*LOR*

11001-4003-002-2021-00303-00